



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

SIEMENS SCHUCKERTWERKE Aktiengesellschaft - domiciliada en
Berlin Siemensstadt (Alemania)

por

"Procedimiento para eliminar los gases de las canalizaciones para cables y sus pozos de entrada";

---:---

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Para eliminar los gases perjudiciales de las canalizaciones para cables y de los pozos correspondientes a las mismas se emplea a veces la ventilación artificial por medio de la introducción en ellos de aire a presión, para lo cual es necesario levantar primeramente las tapas de los pozos. Estas disposiciones ya conocidas ofrecen el inconveniente de que en invierno, es necesario para levantar las placas de cubierta o tapas, calentarlas en sus bordes para fundir el hielo en ellos formado, 5
10 utilizando para ello por ejemplo una lámpara de soldar cuya lla-



ma al penetrar en el interior del pozo produce siempre explosiones que no dejan de ser peligrosas para la seguridad pública.

Este inconveniente se evita por el procedimiento de ventilación objeto de esta patente.

5 La invención consiste en eliminar los gases perjudiciales antes de quitar las tapas de los pozos, introduciendo aire a presión en ellos y en las canalizaciones a través de las aberturas existentes en las tapas de los pozos. Esto puede conseguirse por ejemplo, colocando sobre las aberturas existentes de
10 dichos pozos un órgano de cierre cuyo interior se conecta a una tubería de aire comprimido. A fin de que el órgano de cierre no pueda ser levantado por la presión del aire introducido, se le sujeta a la tapa del pozo por medio de disposiciones de sujeción. Cuando se emplean grandes presiones podría incluso le-
15 vantarse la tapa del pozo. A fin de evitarlo se quita la tapa de los pozos y se la substituye por ejemplo por un órgano de cierre solidamente sujeto, por los medios ya conocidos, a las paredes del pozo.

El órgano de cierre debe formar cierre hermético con
20 las paredes del pozo a fin de que el aire a presión no pueda escaparse por las juntas mal cerradas, sino que se vea obligado a arrastrar los gases perjudiciales a través de los pozos y canalizaciones hasta el pozo próximo para que se escapen por las aberturas de la tapa del mismo.

25 En la figura 1 se representa una forma de ejecución del objeto de esta patente.

Las canalizaciones de cables -1- constituidas por varios tubos desembocan en el pozo -2- cuya tapa -3- tiene una abertura -4- cerrada como de costumbre por una rejilla -5-. Sobre la
30 abertura -4- se coloca un órgano de cierre -6- intercalando una empaquetadura -14-. El órgano de cierre -6- comunica por la tu-



beria -7- con una bomba de aire -8- que junto con el motor -9- está montada sobre un vehiculo -10-. Esta disposición transportable de la máquina ventiladora permite llevarla de un pozo a otro y poder así ventilar también las redes de canalización subterráneas ramificadas. El órgano de cierre -6- está provisto de ganchos roscados -11- que se sujetan por debajo de la tapa -3- impidiendo que el órgano de cierre se levante de la tapa.

La figura 2 es una forma de ejecución para grandes presiones. La tapa del pozo está substituida por el órgano de cierre -12- que está sujeto a las paredes del pozo por medio de los ganchos roscados -13-. -15- es el material de empaquetadura para el órgano de cierre. En los pozos que no presentan medios para sujetar los ganchos roscados pueden emplearse órganos de cierre contruidos de un material pesado de modo que su propio peso permite el empleo de una presión elevada sin que se levanten.

Cuando las tapas empleadas para los pozos son de hierro fundido, (figura 3) en las paredes del pozo se sujeta un anillo -16- al cual se adapta la tapa -17-; -15- es el material de junta o cierre. La tapa -17- del pozo presenta en la proximidad de su borde o periferia ranuras -18- de ventilación que pueden utilizarse para la introducción del aire a presión. Para ello se coloca sobre la tapa del pozo el órgano de cierre -19- y junto con la tapa se sujeta por los ganchos roscados -20- al borde saliente -21- del anillo -16- de manera que el órgano de cierre -19- junto con la tapa -17- quedan sujetos y no pueden ser levantados por la presión del aire.

Puede también quitarse la tapa del pozo y substituirla por un órgano de cierre analogo al de la figura 2, como se representa en la figura 4.



5 1) Procedimiento para eliminar los gases de canalizaciones y pozos para cables y obras análogas caracterizado porque la expulsión de los gases perjudiciales se verifica introduciendo aire a presión por las aberturas de las tapas de los pozos antes de proceder a la separación de las mismas.

2) Procedimiento según la reivindicación 1 caracterizada por el empleo de un órgano de cierre para los pozos de cables, provisto de medios de sujeción con los cuales se sujeta fijamente a la boca del pozo.

10 3) Procedimiento según las reivindicaciones 1 y 2 caracterizado por un órgano de cierre provisto de ganchos roscados que se coloca sobre la abertura del pozo de cables intercalando una empaquetadura y se sujeta a la tapa por medio de dichos ganchos.

15 4) Procedimiento según las reivindicaciones 1 y 2 caracterizado por un órgano de cierre que substituye a la tapa del pozo y está provisto de órganos de fijación por los cuales se sujeta al pozo de cables.

20 5) Procedimiento para eliminar los gases de las canalizaciones para cables y sus pozos de entrada

Barcelona 17 de Julio de 1930.

25

SIEMENS INDUSTRIA ELÉCTRICA S. A.

W. Siemens *W. Herrmann*

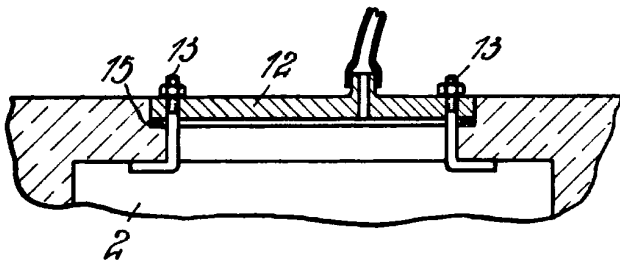
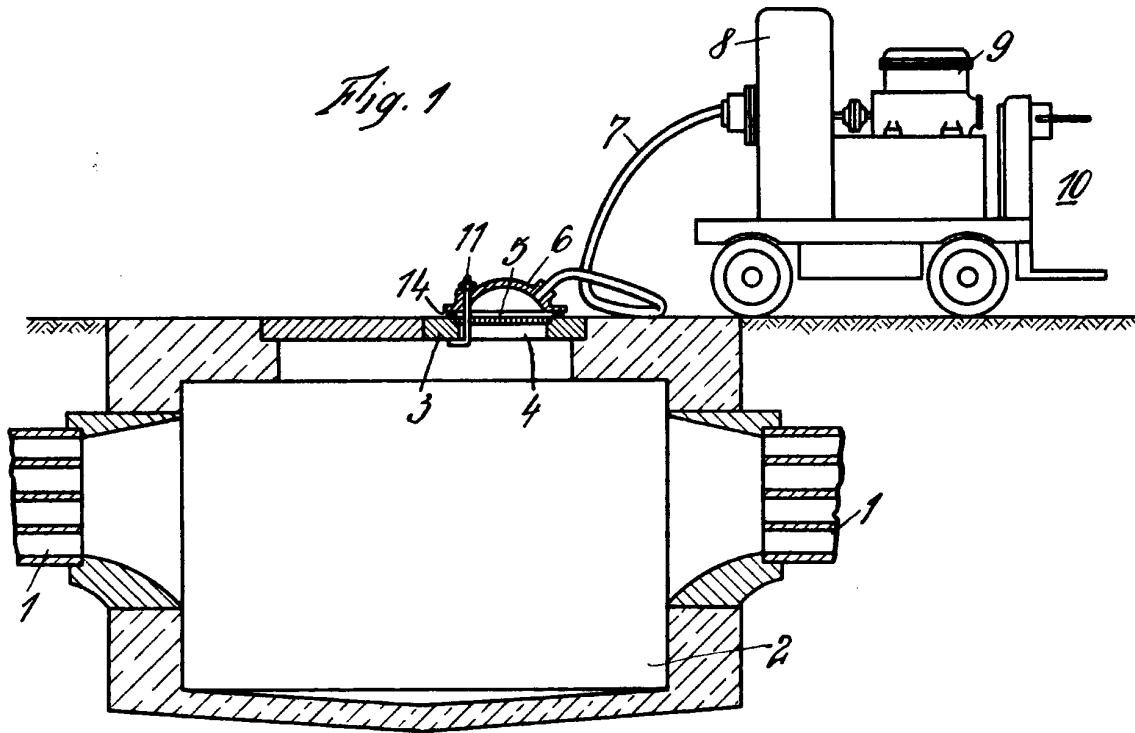


Fig. 2

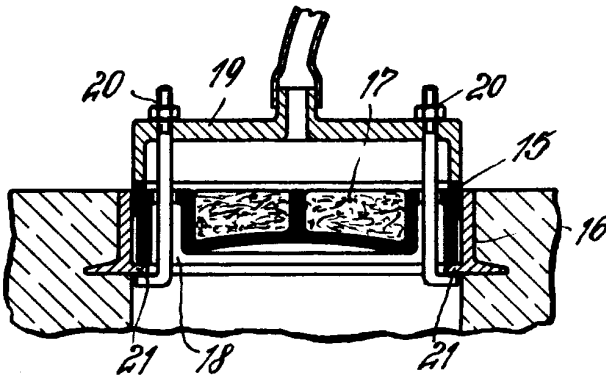


Fig. 3

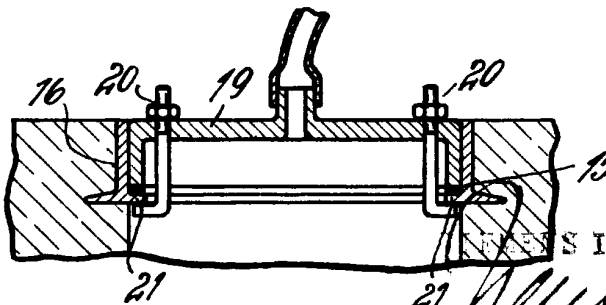


Fig. 4

SIEMENS INDUSTRIA ELÉCTRICA S. A.

Munich